

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TADEL S.A.**

En la ciudad de Jaramijó, provincia de Manabí, a los 14 días del mes de Abril del año 2017, en el domicilio de la compañía ubicado en el Km 7 ½ de la vía Manta-Rocafuerte, siendo las diez horas, se reúnen los accionistas: señor Juan Carlos Calero Velasco, representado por la Srta. Leonor Benedicta Pérez Domínguez, propietario de un millón ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el Señor Ángel Díaz García, representado por el Sr. Marco Fernando Calero Clavijo, propietario de un millón ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía TADEL S.A. y resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Asimismo al tenor de lo dispuesto en el numeral 6to del Art. 279 de la Ley de Compañías, el comisario, Sr. Marco Antonio Pérez Liberio no ha sido convocado por escrito sino que ha sido llamado expresamente y que al momento se encuentra presente. La Junta resuelve nombrar a la Srta. Leonor Benedicta Pérez Domínguez como Presidenta Ad-hoc en vista de que el Presidente titular no se encuentra presente, por lo que la junta se encuentra de acuerdo con lo indicado; y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General señor Jose Abdón Fernando Muñoz Rodríguez. Una vez constituida la Junta, la Presidenta Ad-hoc ordena que mediante Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el Secretario realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Secretario da lectura al orden del día: 1) Conocimiento y resolución del informe de Gerente correspondiente al ejercicio fiscal 2016; 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2016; 3) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio fiscal 2016; 4) Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Resultados terminados al 31 de Diciembre del 2016; 5) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2016; y 6) Designación del Auditor Externo y Comisario para el ejercicio fiscal 2017. La Presidenta Ad-hoc pone a consideración de los accionistas para su aprobación el orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados y que la documentación a la que se hace referencia ha sido puesta a su disposición previamente. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día: 1) Conocimiento y resolución del Informe de Gerente correspondiente al ejercicio fiscal 2016, para lo cual la Presidenta Ad-hoc dispone que se de lectura al informe presentado por el Gerente General de fecha 30 de Marzo del 2017, la Junta lo aprueba sin observaciones y por unanimidad. Seguidamente, la Junta General entra a tratar el segundo punto del orden del día: 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2016, para lo cual se procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. A continuación la Junta entra a conocer el tercer punto del orden del día: 3) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio fiscal 2016,

se da lectura al informe presentado por sus Auditores con fecha 31 de marzo del 2017 y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. A continuación la Junta trata el cuarto punto del orden del día: 4) Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Resultados terminados al 31 de Diciembre del 2016; para lo cual la Presidenta Ad-hoc dispone que, mediante Secretaría, se de lectura al Balance General y Estado de Resultados terminado al 31 de Diciembre del 2016, y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlos por unanimidad. La Junta General entra a tratar el quinto punto del orden del día: 5) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2016, para lo cual toma la palabra la Presidenta Ad-hoc quien informa que de acuerdo con lo que se aprecia en el Estado de Resultados, existe una utilidad después de impuestos y participación trabajadores de USD 2,351,226.93, señala que la compañía realizó una reinversión de utilidades por el valor de USD 1'200.000,00, por lo que el saldo de dividendos, una vez apropiada la reserva legal y las compensaciones por salario digno en caso de aplicar, es de libre disposición de los accionistas a quienes se les sugiere no repartir dividendos. Por cuanto no existen más mociones se somete a votación de la Junta, la cual lo aprueba por unanimidad y en consecuencia aprueban las utilidades del ejercicio fiscal 2016 y deciden no repartir dividendos, quedando estos como utilidades no distribuidas. A continuación la Junta entra a conocer el sexto punto del orden del día: 6) Designación del Auditor Externo y Comisario para el ejercicio fiscal 2017, la Presidenta Ad-hoc toma la palabra y mociona que la Junta autorice al Gerente General para que contrate al Auditor Externo y Comisario y que negocie sus honorarios. La Junta aprueba la moción presentada y la acepta por unanimidad. Resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidenta Ad-hoc concede un receso de 15 minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las 11: horas se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, la Presidenta Ad-hoc declara clausurada la sesión a las 11: 10 horas

f) Ángel Díaz García – Accionista, representado por Marco Calero Clavijo; f) Juan Carlos Calero V., Accionista, representado por Leonor Pérez Domínguez; f) José Muñoz Rodríguez, Secretario; f) Leonor Pérez Domínguez, Presidenta Ad-Hoc; f) Marco Antonio Perez Libero, Comisario.

**RAZON.** – CERITIFICO que la presente es fiel copia del original del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TADEL S.A., celebrada el 14 de abril del 2017. –Jaramijó, Abril 14 del 2017.

  
JOSÉ ABDÓN MUÑOZ RODRIGUEZ  
Secretario